

pena de muerte, si bien es personal en el sentido de que sólo se ejecuta al condenado, produce sus siniestros efectos en los descendientes del castigado.

Los hijos y nietos del ahorcado, con la ejecución del padre y del abuelo, reciben la excomunión del mundo, la expulsión de la sociedad, considerándolos como indignos, y este mismo desprecio injusto de la sociedad hará tal vez á esos infelices maldecir al que no siempre cumplió con su ineludible deber, al que dejó de ser bueno en alguna ocasión.

No debe ser consentido que el verdadero efecto de la pena lo sufra quien no cometió el delito; la deshonra que acompaña á la sentencia á pena capital, no cae sobre el condenado, ni es el ahorcado quien la sufre, pues deja de existir por voluntad de quien no dispone de su vida; el deshonor, la deshonra, recae sobre inocentes. La pena de muerte no es personal jurídicamente.

Tercera cualidad de la pena, *la igualdad*. Difícil es que el legislador adorne de esta cualidad á las penas por él señaladas; no es muy de extrañar, pues, que si es difícil encontrar tal requisito en cualquier pena, suceda lo propio en la pena que ocupa nuestra atención.

La pena de muerte, aparte de que en España por lo menos se ha impuesto á pocos nobles, viniendo así á formar privilegios á espaldas de la Ley, no puede producir iguales efectos en unos que otros. Para ello sería preciso que todos pensásemos igual, sintiésemos del mismo modo; existiendo desigualdad y muy grande, tal cual hoy está constituida la sociedad, tiene que existir esa misma desigualdad en las consecuencias de una pena. No es igual la pena de muerte.

Cualidades de la pena son también la *divisibilidad* y la *analogía*. La pena debe ser divisible, debe encontrarse en ella aptitud y capacidad para poder ser mayor ó menor. Es divisible la pena cuando por su duración ó intensidad es factible de aumentarse ó disminuirse. No necesita demostración el sentar como cierto que la pena de muerte es indivisible. ¿Es por acaso análoga? La analogía que se requiere en la pena, con relación al delito no es ni puede ser la analogía material y extrínseca, pues entonces habríamos de admitir como pena la del Talión: la analogía que debe buscarse en la pena es la analogía que atañe al espíritu, al entendimiento, la analogía intrínseca y racional.

Otra cualidad de la pena es la *ejemplaridad*, y para que sea *ejemplar* que sea *pública*. Verdaderamente en la pena capital, no falta este último requisito, desgraciadamente es pública; ejemplar, no. Terrorífica, impone miedo, con respecto á la pena en sí, respeto y conmiseración atendiendo al desgraciado condenado. Dudo que haya quien después de presenciar una ejecución, tenga el gusto de ver tan horrible espectáculo por segunda vez.

La ejemplaridad que impone, es hasta cierto punto: más que ejemplaridad, produce deseo de impedir la ejecución; nadie se acuerda de qué por qué ha cometido un crimen se le castiga, sólo se tiene presente ante tan horrenda visión que un infeliz muere á mano de sus semejantes. Figúraos ver á un padre maltratando á su hijo, de poca edad, ¿qué sentiréis más que deseos de impedirlo? y si no podéis impedirlo, pues os parece que debéis guardar respeto ante la acción del padre, sin mirar que es injusta, sentiréis lástima por aquel que sufre tan horrible castigo comparado con su falta; eso es lo que debe sentirse ante el cadalso. Si todos conocieran la verdadera Ley, esos ante quien quiere presentarse la pena de muerte con todo su efecto buscado, de tribunal, cadalso, trajes de los encargados de cumplir la sentencia, vestido del ajusticiado, servicio religioso, comparsa de todo género, como dice Benthán, cual castigo ejemplar para infundir terror y miedo, pedirían la abolición de tal pena.

La Ley debe cumplirse y aplicarse, cuando es justa; cuando no es así, debe solicitarse y exigirse su derogación.

Cualidades de las penas son, que sean *reformativas*. Natural es que cómo ha de reformarse el delincuente arrebatándole la vida? La pena de muerte no es ni puede ser reformativa.

Sin que sea requisito indispensable, el legislador debe exigir en la pena el carácter de que no sea *impopular* pues es un absurdo buscar como medios de practicar justicia todo lo que fuese en contra de los sentimientos comunes.

Teniendo en cuenta las circunstancias que acompañan la pena cuyo nombre sirve de título á estas líneas, no precisa decir que esta pena es impopular en grado extremo. Hace poco tiempo la prensa dió pormenores y detalles de ejecuciones en Logroño y Granada, que llevaron la indignación á todo el que lo leyó, y puede suponerse el efecto que produciría tal acto en el ánimo de quien lo presenciara. No es, pues, *popular* la pena capital.

Como últimas y muy dignas de tenerse en cuenta cualidades de la pena, presentaremos las de que sea *reparable y remisible*. Dada nuestra imperfección, sometidos constantemente por lo limitada que es nuestra inteligencia á errores y equivocaciones, debemos dejar puerta franca para remediar el mal causado con nuestro fallo. ¡Cuántas veces se ha condenado á un inocente! Y si después de condenado no se puede volver sobre el acuerdo, no se puede revocar la injusta sentencia, no puede remediarse, qué triste pesar debe producir el arrepentimiento. La pena de muerte ni es reparable ni remisible careciendo de todas las cualidades exigidas en la pena y no cumpliéndose en ella el fin de ésta, podemos contestar á la pregunta que hacíamos en las primeras líneas de este trabajo: ¿La pena de muerte al no ser legítima debe desaparecer de nuestras leyes?

Cano Gutiérrez.

EN SAN ANTÓN

Te he dicho que eres un bestia
y te lo digo en tu cara,
pa que no me vengas luego
con reticencias ó náuseas.
Y si *quíe* darte dos golpes
donde á tí te dé la gana,
pus me señalas un sitio
dizno pa romperte el alma,
ó *pa* darte dos *patás*
en la *mesmísima* panza;
pus ya sabes que este *mangue*
tié toas las pulgas *mu* malas,
y máxime si le ofende
cualquiera *golfo* ú *mandria*,
ó pongo por caso, tú,
y dispensa si te agravia
el *aljetivo*.

—Está claro;
ahora usando de gramática
paece que *quies* *comprimirte*
dispués de meter la *pata*.
—Ten *cuidiao* no te resbales,
porque yo creo que te engañan
las *aparencias corpóreas*,
y *pue* ser que esa *prosapia*
te la meta yo en el cuerpo
de dos *moquetes*.

—Tie gracia.
Lo menos tú te figuras
que me *comprimes*.

—¿Te callas?
Mia que yo no *quío* reyertas.
—Pus por mí no *quío* que *laiga*;
pero *pa* eso es menester
que no me vengas por malas.
—Son los nervios.

—Se comprende.
—Pus entonces choca.

—¡Vaya!
—Y que nos echen dos tintas.
—Y, en bebiéndolas, dos blancas.

.....
.....
¿Vas á San Antón?

—Yo sí.
Hasta ahora tengo esas ganas.
—¿Vas á correr?

—¡Por supuesto!
Contra *tos* los que me salgan.

—¿Ties algún caballo inglés?
—Tengo una yegua africana
más valiente que un sultán,
y que lo has de ver mañana.
Hoy los ingleses no tienen
más que vista y mucha planta,
y en dando una vuelta al Santo
se van *reventaos* á casa.
—En eso *ties* la razón.
Pus entonces choca.

—¡Vaya!

Esteban Granullaque.

Toledo, Enero 1900.



La sociedad cómico-dramática «Echegaray» celebró el domingo 14 del actual su cuarta veleda, poniendo en escena *El poeta de guardilla*, *La sota de bastos* y *Huelga de cómicos*.

El elegante y amplio coliseo, perfectamente iluminado con potente alumbrado eléctrico, hallábase totalmente ocupado por numerosa y selecta concurrencia, brillando por su elegancia y hermosura preciosas jóvenes toledanas.

Dió principio la velada con la obrita de D. Pedro Marquina, *El poeta de guardilla*, donde hizo gala de sus buenas condiciones escénicas la simpática señorita Trivelly, quien escuchó muchos aplausos.

El Sr. Villasante, que es un actor de mucha fuerza, caracterizó con lucidez extraordinaria su papel de poeta, demostrando una vez más ser uno de los mejores aficionados del arte de Talía.

Y Molina, como siempre
(es muy serio este señor),
hízome un don Gil de *super*,
pues tiene mucha afición.

El casero D. Eloy, á cargo su interpretación del Sr. Segovia, resultó muy bien hecho.

¡Qué lástima que se caracterice tan feo!

El Sr. Castellanos estuvo completamente acertadísimo en su baturro, escuchando, por tanto, nutridos y merecidos aplausos.

Fué, en una palabra, el héroe de la obra.

La sota de bastos, juguete cómico en un acto y en prosa de los Sres. Fuentes y Alarcón, fué representado con gran éxito; distinguiéndose las Srtas. Trivelly y Arroyo, y los Sres. Molina y Villasante.

Dió término á la velada la chistosa humorada, dividida en tres cuadros y original de D. Angel Camaño, titulada *Huelga de cómicos*, donde hicieron las delicias del público las distinguidas señoritas Arroyo, Trivelly y Cortecero, cooperando en su ejecución los Sres. López, Castellanos, Villasante, Molina, Arroyo, Villaverde, Segovia, Pedraza y el niño López.

Fueron todos muy aplaudidos.

¡Ah! Se me olvidaba. El Sr. Torres excesivamente superior en la interpretación de su complicado papel. Viste las obras con una elegancia sin límites.

El director de escena, Sr. Cortecero, infatigable.
A todos mi humilde enhorabuena.

Guzmán.

Con objeto de organizar un espectáculo en el teatro de Rojas, cuyos productos se destinasen á socorrer á la clase obrera, que atraviesa hoy por una crisis miserable, se reunieron en casa del conocido abogado de esta ciudad, D. Federico Lafuente, varios jóvenes de esta capital.

En aquella reunión, en la que tuvimos el gusto de ver á los Sres. Martínez Espada, Navarro, González, Cortecero, Domínguez, Ortiz, Bejerano, Manrique, García, Bretaño, Perrino, Muro, Hierro y otros más que en este momento no recordamos, se acordó nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. Lafuente, Alvarez Ancil, González, Navarro, Domínguez, Hierro, Manrique y Reus, encargada de gestionar el auxilio de las señoritas de Toledo y la cooperación de las autoridades.

Sabemos que esa Comisión, después de visitar á las señoritas más distinguidas de la población, acordó reunirse en el Salón de Mesa, y allí convocó, por medio de tarjetas de invitación, á las familias que antes habían invitado.

El martes último, y á las siete de la noche, se celebró la reunión con la asistencia de las más distinguidas familias de esta capital, entre las que recordamos las de los Sres. Infantes, Reus, Arellano, Bueno, Lafuente, Hernández Villarejo, Hierro, Labajos, Jimeno, Bejerano, Piqueras, Alvarez Uceda y los Sres. Vera, Cortecero, San Vicente, Arce, Ledesma, Gutiérrez, Liaño, González, Jiménez, Peláez, Bretaña, Latorre, Arellano, Rodríguez Cea y Flores.

Presiden, formando la mesa, los Sres. Lafuente, Alvarez Ancil y Navarro, de la Comisión organizadora, y los Sres. Reus y Latorre, representantes de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Toma la palabra el Sr. Lafuente, para manifestar á la concurrencia el objeto de la reunión y los trabajos llevados á cabo para conseguir el fin perseguido; solicita ayuda de todos, y espera que se formularán proposiciones por los presentes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alvarez Ancil, alude en su elocuente peroración al elemento joven y exige que cada cual, dé su opinión, pues el criterio de la Comisión no es ni mucho menos criterio cerrado.

Hablan también los Sres. Reus y Vera, y por fin se acuerda aumentar el número de la comisión formada, agregándola para mayor fuerza á los señores Hernández Villarejo, fiscal de esta Audiencia; Labajos, comandante de la Guardia civil; Rodríguez Cea, capitán de Infantería, y Vera, representante del elemento joven.

Se procedió por la Comisión, ayudados por los infatigables Hierro y Manrique, á conquistar la ayuda de las señoritas, y como era de esperar, ofrecieron su cooperación las Srtas. Esperanza Infantes, Dolores Reus, Esperanza Lafuente, Pilar y Amparo Bueno, Pilar y Carmen Labajos, Fernanda Maroto, Encarnación Moreno, Ascensión y Carmen Alvarez, Consuelo Lucal, Aurora y Dolores Amusco, Isabel Piqueras, Sahara Alvarez, Josefa Hierro, Julia Jimeno, Ludgarda Martínez, Isabel Huelgas, Adelaida Hernández, Elvira Vera y Paquita Muro. Cuéntase también con el consentimiento de otras señoritas cuyos nombres no recuerdo.

La Comisión se reunirá todas las tardes, hasta la realización de tan laudable idea.

Noca.

INSTANTÁNEA

I

Reclinado sobre elegante canapé, abrigado en valiosas pieles, cerca de hermosa chimenea donde la acción del fuego consumía secos troncos de encina, se encuentra el potentado marqués de Fuente Clara.

Su vida disipada, el continuo placer desenfrenado, el abuso constante de la orgía escandalosa, llevóle al estado lastimoso en que se encontraba, de sentir agudos dolores producidos por incurable enfermedad, hasta el punto de hacérsele despreciable la vida y desear la muerte.

Sin más familia que lejanos parientes que soñaban con la futura y pronta institución de herederos á su favor, que hubieran de fiar procurado pasar inadvertidos si el marqués no fuese de elevada posición, pero que por su gran capital le prodigaban falsas atenciones, mezquinos consejos, y le favorecían en sus escándalos por lo mismo que se acertaba la vida del disipador, se sentía morir el divertido noble, acompañado únicamente por los tristes recuerdos del pasado y el atormentador arrepentimiento de sus faltas.

Murió; sólo dos criados que le atendieron durante su enfermedad estuvieron presentes en el momento en que el infeliz entregaba su alma á Dios.

Su cuantiosa fortuna fué repartida entre los parientes; en su entierro fué grande y lucido su acompañamiento; su cuerpo, guardado en rico ataúd, fué depositado en el lujoso panteón de su familia, y al

siguiente día la prensa salía con orla negra publicando alabanzas del marqués de Fuente Clara.

II

No sólo en la pobre casita en ruina y destartada que había visitado la muerte, sino en todo el barrio era día de luto.

El pobre tío Juan, el albañil anciano que, á pesar de sus sesenta años cumplidos, subía al peligroso andamio en busca del necesitado sustento para su viuda y sus cuatro nietos, había muerto.

Su humilde y pobre familia quedaban sin un pedazo de pan; los pocos ahorros fuéronse en botica y médico; no quedaba para el entierro. Su desdichada hija, sus desamparados y pequeños nietos y todas las vecinas que admiraron la virtud del tío Juan, no se separaban de aquel cuerpo que, separado del alma, descansaba en pobre jergón tendido en el suelo, esperando que el miserable carromato de beneficencia le trasladase á la triste fosa del pobre.

III

Hay quien muere dejando muchos millones sin que su muerte produzca una lágrima; pero también muere quien se lleva el pesar de no poder extinguir ni aliviar las lágrimas que su muerte produce aun cuando no deje ni un céntimo para lutos.

M. C.



Hemos tenido el gusto de recibir la visita de don Juan Luis Soler y Blat, del Cuerpo de contabilidad local, recién nombrado contador de fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Al ofrecernos, tanto sus servicios oficiales como su amistad particular, nos ruega lo trasmitamos también á las dignísimas autoridades locales y á nuestros lectores y vecinos de Toledo en general, junto con el agradecimiento que guardará siempre por las muchas atenciones que tiene recibidas desde que se instalara provisionalmente entre nosotros. Cumplimos gustosos su encargo y le felicitamos cordialmente.

El día 6 de este mes falleció víctima de aguda y rápida enfermedad, en el próximo pueblo de Layos, la hermosa Srta. Visitación Galán y Ramírez, hija del alcalde de la localidad.

A las bellezas físicas agregaba envidiables condiciones morales é intelectuales propias de la inocencia de las jóvenes de 16 años.

Quiera Dios conceder á sus atribulados padres D. Mariano y D.^a Plácida, la resignación que necesitan para soportar tan sensible pérdida.

Idea laudable.—En Mora se celebró el 31 del pasado Diciembre una reunión numerosísima de agricultores y propietarios de aquella comarca.

El objeto no podía ser más laudable: fundar en dicha villa una *Sociedad Cooperativa-Agrícola* y de consumo y artículos de primera necesidad. No es de extrañar, por tanto, que acudieran á la reunión todas aquellas personas de prestigio que tuvieron conocimiento del acto que se iba á celebrar.

Por unanimidad se nombró una comisión para que estudie las bases fundamentales de dicha sociedad, siendo elegido presidente de la misma el ilustrado abogado y rico propietario D. Juan Marín del Campo.

Bien conocidas son las campañas de *El Progreso Agrícola y Pecuário* en favor de las sociedades cooperativas que tantos beneficios y tan excelentes resultados están dando en Alemania, Francia y otras naciones; no hemos de ocultar, pues, nuestra satisfacción al ver que en España hay hombres que se deciden á llevar á la práctica ideas tan generosas.

Reciban nuestra enhorabuena los labradores de Mora y cuenten para empresa tan meritoria con nuestra modesta ayuda.

El 9 del presente, y á consecuencia de las quemaduras que sufrió en el Asilo el niño de cinco años Eugenio Martín y Rodríguez, de Torrijos, falleció á las once y media de la noche del mismo día.

A más de entender el Juzgado en el asunto, se ha formado expediente administrativo por si hubiese que exigir responsabilidades.

Los periódicos de la Corte dan la noticia de que por acuerdo de la Dirección general de Telégrafos, la compañía madrileña de Teléfonos ha establecido una central telegráfica con aplicación al curso por las líneas telefónicas de telegramas de expedición y recepción entre la referida central y las casas de los abonados que utilicen este nuevo servicio.

Al demostrar la conveniencia de esta reforma añaden que así está implantada en el extranjero y en Barcelona.

Nos congratulamos, pues, de que en esta capital la Red Telefónica se halla puesto al nivel del extranjero, pues desde Mayo de 1892 los abonados en Toledo gozan del beneficio de esta reforma.

En la sesión celebrada el 15 del corriente por la Comisión permanente de Pósitos, se acordó dejar cesantes á los empleados de la Secretaría D. Federico Arellano, D. José de la Hoz, D. Manuel Cano, D. Aquilino de la Presilla, D. Lorenzo Portillo, don Enrique Cepillo, D. Teodoro Díaz, D. Ricardo Corroto y D. Sebastián Quirós, y nombrar para ocupar estas vacantes, á D. Casimiro Díaz Carmena, D. Bernabé González, D. Alberto Bretaña, D. Manuel Casado, D. Emiliano Martín de Eugenio, don Manuel Ortiz, D. Víctor Jiménez, D. Vicente Morate D. Enrique Serrano y D. Santos Duro.

Lamentamos la cesantía de los unos y damos la enhorabuena á los otros.

Nuestro particular y querido amigo D. José Garzón, empleado en la Intervención de Hacienda, ha sido trasladado á la Dirección general de la Deuda. Sentimos la marcha de tan estimado amigo y probo y competetente funcionario.

Dentro de breves días se reunirán los médicos de esta capital, con objeto de formar el Colegio Médico en Toledo.

Por renuncia de D. Venancio Ruano, ha sido nombrado Subdelegado de Medicina D. Nemesio Fernández-Cuesta, cuyo nombramiento ha sido muy comentado, pues aunque son conocidos los irnegables méritos del Sr. Fernández-Cuesta, no era al parecer el más llamado á ocupar ese cargo.

Nosotros nos limitamos á enviarle nuestro cumplido saludo y cordial enhorabuena.

Nuestros particulares y apreciables amigos los Sres. Lafuente (D. Ruperto) y Morana, han sido absueltos en las causas que por este Juzgado se instruyeron contra ellos por desacato.

Enviámosles nuestra felicitación.

A las doce de la noche del 12 del actual, veintiocho vecinos del pueblo de Bargas fueron sorprendidos en el momento de ir á robar aceitunas en el término de Olías.

Parece ser que estos hechos se repiten con alguna frecuencia, lo que revela el estado miserable en que se encuentra la clase jornalera.

El Alcalde de Olías ha tomado precauciones para evitar que se repitan estos hechos punibles.

El día 9 del corriente, en el pueblo de Cuerva, una res vacuna, propiedad de D. Tomás Serrano, causó heridas calificadas de pronóstico reservado á la vecina de dicho pueblo Estanislada Pintado.

TOLEDO.—1900.

Imprenta, librería y encuadernación de Rafael G. Menor, Comercio, 57, y Sillería, 15.

SE ALQUILA

la casa Airosas, 7, de moderna construcción, con dos buenos pisos, el bajo entarimado y agua.

Informarán en el núm. 9 de la misma calle, y por teléfono, el 92.

ACADEMIA PREPARATORIA

SANTA ISABEL, 5, TOLEDO

SECCION TÉCNICO-INDUSTRIAL Y ARTISTICA

Preparación completa teórico-práctica hasta obtener los títulos de Peritos mecánico-electricistas, Aparejadores (Maestros de obras) y Peritos artistas, con sujeción estricta al método y programas de la Escuela Central de Artes y Oficios.

PROFESORES

D. Franco Álvarez Arenas, Teniente Coronel de Infantería, ex Profesor de la Academia de Infantería y de la General Militar.—D. Nemesio Labandera, Director técnico de «La Electricista Toledana».—Don José García Moreno, Comandante de Infantería.—D. Ventura Reyes Prósper, Doctor en Ciencias.—Don Ramón Servert, Capitán de Infantería.—D. José Vera y González, Artista Pintor.

Comenzó el Curso el 1.º de Noviembre.

Preparación para todas las carreras militares, por un Profesorado de reconocida competencia.

Dirigirse al Director de la Academia D. José Vera y González, Santa Isabel, 5, Toledo, quien facilitará cuantos datos se deseen conocer.

Se admiten alumnos internos.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL:

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La Red Telefónica de Toledo, limitada hasta ahora á la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Bargas, Burguillos, Cobisa, Gálvez, Ollas y Polán, puede extender sus estaciones á todos los pueblos de la provincia que en la actualidad no tengan telégrafo ni teléfono. Los ayuntamientos y particulares que deseen utilizar los inapreciables beneficios que á la industria y al comercio proporciona este rápido medio de comunicación pueden pedir datos al administrador de la Red, callejón San Ginés, 6, Toledo.

La Red de Toledo es la más barata y bien servida de España.

Se vende
una casa en la Bajada del Pozo Amargo, núm. 49. Darán razón en la misma.

LA ELECTRICISTA TOLEDANA SOCIEDAD ANÓNIMA

TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1899, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejarán de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

ANTITÍPICAS DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

Estas Pildoras, universalmente conocidas, curan radicalmente CALENTURAS de cualquier tipo, por rebeldes que sean. En los casos más desesperados su éxito es reconocido.

En todas las farmacias y droguerías.

Precio caja, 6 pesetas.—Idem media, 3.

El autor, Carriches (Toledo).

Se ha abierto al público de Toledo una nueva

LECHERÍA DE VACAS

procedente de la dehesa de LA ALBERQUILLA, cuya tienda está situada en la plaza del Solarejo, núm. 7.

PRECIOS. (Medio litro. . . 30 cénts.
(Un litro. . . . 60 íd.

Rebaja del 5 por 100 á los abonados de dos á cuatro litros, y convencional para los de mayor cantidad.

Al abonado que lo desee, se le servirá leche siempre de una misma vaca.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUN. 11

PASEO DE RECOLETOS (MADRID)

GARANTÍAS

Capital social efectivo.....	Pesetas: 12.000.000
Primas y reservas.....	44.028.645
TOTAL.....	56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087'42 de pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de D. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: F. Julián Morales Díaz, Correo 4; D. Florencio Camuñas Laris, plaza de Santa Eulalia 3.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

Guillermo López

7, Cuesta del Alcázar, 7

TOLEDO

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACION
DE
RAFAEL G. MENOR
COMERCIO, 57, Y SILLERÍA, 15
TOLEDO

Se hacen toda clase de impresiones. Encuadernaciones de lujo y económicas.